



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: OTORGA BECA MUNICIPAL de
 TRANSPORTE INFANTIL Y ESCOLAR
 PARA EL AÑO 2013.-

PARRAL, 01 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 3.666+

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,
- 2.- El Decreto N°1327 del 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- 3.- Reglamento de procedimientos para la Beca de Transporte Infantil y Escolar año 2013.-
- 4.- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012, que delega en el cargo de Administrador Municipal, facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos exentos.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, el derecho a percibir la Beca de Transporte Infantil y Escolar a **463 alumnos**, por un monto de \$10.000.- (diez mil pesos cada uno), pertenecientes a diferentes Establecimientos de Educación Municipalizadas, lo que asciende a la suma de **\$4.630.000.-** (cuatro millones seiscientos treinta mil pesos), correspondiente al mes de **JUNIO del 2013**, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, esta beca se cancela a mes vencido, los 15 primeros días del mes siguiente.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que esto represente a la cuenta 215-24-01-007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Área de Gestión 4-19-1 del Presupuesto Municipal año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, PAGUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



Alejandra Roman Glavino
ALEJANDRA ROMAN GLAVINO
 SECRETARIO MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/AMB/PZF/VEP/CMC/cmc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección Administración y Finanzas (2)
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Departamento Jurídico
- 5.- Oficina de Partes
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

